

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE
DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2026

Presidenta: D^a Pilar Sánchez García.

Vocales: D. Marcos Iglesias Caridad.
D. José Roque Madruga Martín.
D. Gerardo Marcos García.
D. Santiago Castañeda Valle (s).
D. David Mingo Pérez.
D. Ángel Peralvo Sanchón.
D^a Eva María Picado Valverde.
D. Juan Carlos Zaballos Martínez.
D. Leonardo Bernal García.
D. Antonio Cámara López.
D^a. Miriam Tobal Vicente.
D. Mario Caveró Martín (s).
D^a. Sara Sánchez Hernández.
D. Celestino del Teso Rodríguez.

Secretaria: D^a María Cristina Ledesma Casero.

Asisten: Resto de Diputados.

En Salamanca, siendo las **nueve horas y cincuenta y cinco minutos** del día veinte uno de enero del dos mil veintiséis, se reunió de manera presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter extraordinario constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la **sesión extraordinaria**, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General, que se relacionan seguidamente:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierto este punto del orden del día se procedió a la aprobación del acta de la sesión celebrada el día **16 de enero de 2026**.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE EL INFORME RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DIRECTA, A FAVOR DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES, PARA LA REDACCIÓN DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN DE ÁMBITO LOCAL DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES Y/O DE LA GUÍA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS FORESTALES. PLAN PLANIF 2025.

Código Seguro de Verificación	IV7RUKR22BFKVK5SAJNFH53UC4	Fecha	09/02/2026 10:11:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Maria Dolores Lopez Morales (Coordinador de Cooperacion y Planes Area de Fomento ¿ Cooperacion y Planes Provinciales Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RUKR22BFKVK5SAJNFH53UC4	Página	1/3



Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por la Presidencia se expone sucintamente el informe propuesta relativo a la convocatoria de subvenciones, en régimen de concesión directa, a favor de municipios de la provincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes, para la redacción de los planes de actuación de ámbito local de emergencia por incendios forestales y/o de la guía de respuesta ante emergencias forestales. Plan PLANIF 2025.

Por parte de la Presidencia se procede a preguntar si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna cuestión sobre este punto, sin que se produzcan intervenciones al respecto.

La Comisión se da por enterada.

3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO MEDIANTE CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por la Presidencia se da cuenta del contenido de los cuadros de suministro de agua de consumo humano con cisternas en la **semanas 1, 2, 3 y 4** del año 2026 que son los que siguen



SERVICIO PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON CISTERNA

LISTADO DE SUMINISTROS SEMANAS Nº 1 y 2 DEL AÑO 2026

FECHA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	VOLUMEN SUMINISTRADO (litros)	CAUSA SUMINISTRO
09/01/2026	VILLORUELA	2000	POTABILIDAD
TOTAL SUMINISTRADO PERIODO		2.000	

Código Seguro de Verificación	IV7RUKR22BFKVK5SAJNFH53UC4	Fecha	09/02/2026 10:11:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Maria Dolores Lopez Morales (Coordinador de Cooperacion y Planes Area de Fomento ¿ Cooperacion y Planes Provinciales Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RUKR22BFKVK5SAJNFH53UC4	Página	2/3



FECHA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	VOLUMEN SUMINISTRADO (litros)	CAUSA SUMINISTRO
12/01/2026	CARRASCAL DE OBISPO	2000	POTABILIDAD
15/01/2026	ALARAZ	2000	POTABILIDAD
15/01/2026	CANTALPIO	2000	POTABILIDAD
15/01/2026	VALDECARROS	2000	POTABILIDAD
15/01/2026	MAYA, LA	2000	POTABILIDAD
TOTAL SUMINISTRADO PERIODO		10.000	

Por parte de la Presidencia se procede a preguntar si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna cuestión sobre este punto, sin que se produzcan intervenciones al respecto.

La Comisión se da por enterada.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto del orden del día, ninguno de los presentes hace uso de la palabra.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez horas, de la que como Secretaria doy fe.

LOPD

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA ACCTAL,

LOPD

Fdo.: Pilar Sánchez García.

Fdo.: María Cristina Ledesma Casero

LOPD

Código Seguro de Verificación	IV7RUKR22BFKVK5SAJNFH53UC4	Fecha	09/02/2026 10:11:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Maria Dolores Lopez Morales (Coordinador de Cooperacion y Planes Area de Fomento ¿ Cooperacion y Planes Provinciales Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RUKR22BFKVK5SAJNFH53UC4	Página	3/3

